

(NUMERO 3228.—SU PRECIO 6 CUARTOS.)

# DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL JUEVES 2 DE JUNIO DE 1825.

SS. CORPUS CRISTI, Y SAN MARCELINO, MARTIR.—Fiesta,  
Procesion general.

El Jubileo de las 40 horas está en la Santa iglesia Catedral.

#### AFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY.

Sale el sol à las 4 h. y 46', y se oculta à las 7 h. y 14'

#### AFECCIONES METEOROLOGICAS DE ANTES DE AYE R

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana.	30, 0, 14.	67. 5	NO.	Claro.
A las 12 del dia.....	30, 0, 32.	68. 0	id.	Idem.
A las 6 de la tarde...	29, 9, 94.	67. 5	id.	Idem.

#### MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.a Altamar à las 2 h. 58' mad.      2.a Altamar à las 3 h. 16' tard.  
1.a Bajamar à las 9 h. 7' mañ.      2.a Bajamar à las 9 h. 14' nock.

#### ORDEN DE LA PLAZA.

El Exmo. Ayuntamiento de esta ciudad ha convidado al Sr. Gobernador interino de la misma y à los Sres. generales y gefes de todas armas desde coronel inclusive para que le acompañen mañana en la solemne procesion del SS. Corpus Cristi, manifestando que los espresados Sres. generales y gefes se colocarán alternativamente entre los Señores capitulares. Lo que se hace saber en la orden general à fin de que conste, y que los Sres. de las citadas clases que gusten, asistan à un acto tan solemne y religioso, en el concepto de que la reunion de dicho Exmo. Ayuntamiento será à las nueve y tres cuartos de la mañana en su antigua casa Capitulare, plaza de S. Juan de Dios. Cadiz 1.º de Junio de 1825.—Diego de Reyes.

Paris 6 de Mayo.

La capilla del convento de capuchinos de Viena, que es el pan-

teon de los Emperadores , está ya enteramente ocupada , y no habia lugar para mas entierros. Con este motivo se le ha agregado una parte del jardin , y en las escavaciones necesarias para esta obra se ha descubierto un sepulcro romano : la tumba era de ladrillo embarrado de sal , muy semejante á las que se han encontrado en Alsacia. Los ladrillos tienen el número de la legion , y por la inscripcion de uno de ellos se conoce que el muerto era de la cohorte de los flecheros : tenia un brazalete de metal. Se han descubierto muchos cadáveres sin tumba , fragmentos de metal y de vasos , un brazalete y una pieza de plata del reinado de Adriano. En algunas láminas de metal se ven representados combates de gladiadores. Se conjetura que el camino real de Vindobona , que empezaba en Italia , pasaba por este jardin , el cual estaba fuera de la ciudad cuando se fundó Viena : en 1320 era el mercado público ; despues se construyeron en él las caballerizas imperiales , y últimamente se cedió al convento de los capuchinos. ( *Diario de Madrid.* )

*Londres 8 de Mayo.*

Mr. Matias Brocmark , uno de los matematicos mas célebres de Dinamarca acaba de inventar un coche de vapor que puede facilmente y sin peligro andar el espacio de cinco leguas en una hora. La primera esperiencia se ha hecho á veinte leguas de la capital. El coche lleno de viajeros salió á las doce y media del parage en donde se construyó , y á las cinco menos cuarto se hallaba delante de las puertas de Copenhaguen. Se dice que Mr. Brocmark trata de hacer un viage á Paris.

*Madrid 27 de Mayo*

*Reales loterías.*—En la extraccion de la Real Loteria primitiva celebrada en la tarde de este dia , salieron sorteados los números siguientes.

48=40=3=52=33

*Real orden comunicada á la Direccion general de Rentas sobre pago de la contribucion de frutos civiles por las fincas de Propios.*

Enterado el Rey N. S. de lo que manifiesta esa Direccion , de acuerdo con el contador general de Valores , sobre la consulta del subdelegado de Rentas de Cartagena , referente á la oposicion de aquel ayuntamiento al pago de la contribucion de frutos civiles de los bienes arrendados del caudal de Propios y sus censos , fundandose en la escepcion que hizo el Consejo cuando esta contribucion estaba aplicada al Crédito público ; se ha servido S. M. declarar por punto general que la escepcion de que trata el art. 5.º de la instruccion de 13 de Junio de 1824 , no comprende á las fincas y censos que tengan los Propios , y sí á los arbitrios concedidos para el bien del público. De Real orden lo comunico á V. SS. para su inteligencia y

cumplimiento &c. Madrid 4 de Mayo de 1825. = Luis Lopez Ballesteros.

*Otra sobre toma de razon en la contaduria general de Valores de todos los titulos y gracias que den ingreso á la Real Hacienda.*

El contador general de Valores ha hecho presente al Rey N. S. que la obligacion 5.a , articulo 4.º , capitulo 3.º , titulo 1.º , parte primera de la instruccion general de 3 de Julio de 1824, previene muy terminantemente que en la contaduria de su cargo se tome razon de todas las cédulas , despachos , titulos y nombramientos de empleos , gracias y mercedes de que por cualquier concepto haya de resultar ingreso á la Real Hacienda , cesando como innecesaria y gravosa á los interesados la practica de tomar razon de algunos de dichos documentos en la contaduria general de Distribucion ; pero que á pesar de esto , ni las secretarias de la Cámara y demas tribunales por donde se espiden aquellos , han cesado en la prevencion de que se se tome razon de ellos en ambas oficinas , y aun de algunos en solo la de Distribucion , ni esta ha dejado de tomarla por no quedarle otro arbitrio cuando se previene asi en los mismos titulos , cédulas ó despachos ; y enterado de todo S. M. se ha dignado resolver que no se altere en lo mas minimo la citada instruccion , y que con arreglo á ella cese la contaduria de Distribucion en la toma de razon de cualquiera de los documentos ya citados. De Real orden &c. Palacio 16 de Mayo de 1825. = Luis Lopez Ballesteros.

*Circular de la Tesoreria general sobre abono de suministros.*

Estando ya establecida por orden del Rey N. S. la oficina que debe entender en el reconocimiento , examen y liquidacion de los recibos de dinero , viveres y efectos entregados al mariscal de campo de los Reales ejércitos D. Jorge Bessieres ó sus encargados , para la manutencion y equipo de las tropas de su division ; y por consiguiente en el caso de principiar á practicar dicha operacion , á fin de que puedan ser reintegrados sus importes , unos en abono de contribuciones y otros por esta Tesoreria general , cumpliendose en ellos las benéficas miras de S. M. en favor de aquellos vasallos que gustosos se han desprendido de sus propiedades para sostener los derechos sagrados del Altar y Trono ; es indispensable establecer reglas al efecto , que serán las siguientes :

1.a Las Justicias , corporaciones y particulares presentarán en la Oficina de liquidacion del ejército de Castilla la Nueva , establecida en la Tesoreria general del reino , cuantos documentos tengan de exacciones hechas por el mariscal de campo de los Reales ejércitos D. Jorge Bessieres , ó de su orden , bien en dinero procedente de los fondos del Estado , ó de contribuciones impuestas con el titulo de extraordinarias y de guerra , ó bien sea en granos , viveres , caballos , efectos para vestuario , monturas , armamento y demas arti-

culos con que hayan contribuido , para la subsistencia y equipo de las tropas de su mando.

2.a Para la presentacion de estos documentos se da por término improrogable hasta 31 de Agosto inmediato , pasado el cual no se admitirán.

3.a A fin de que ningun vecino de los pueblos del distrito de este ejercicio pueda alegar ignorancia , se publicará esta circular por medio de edictos , tanto en las capitales de las provincias de su demarcacion , como en todos los pueblos respectivos á estas.

4.a Las autoridades ó Justicias que no cumplan lo prevenido en la antecedente regla , serán responsables de los perjuicios que se sigan á los vecinos que no hayan presentado los referidos documentos en el tiempo prefijado.

5.a La presentacion de los documentos , que se hará por medio de apoderado , será con dos relaciones duplicadas , de las que se devolverá una en resguardo , interin que se liquidan y se libra el correspondiente documento para su reintegro. Madrid 20 de Mayo de 1825.

#### AVISOS.

*Se suplica á la persona que se hubiese hallado un cuarto de billete, num. 5-334 , segundo, que se perdió el dia 26 del pasado desde la plazuela de Orta á la confiteria de Cosi , calle de Comedias , se sirva entregarlo á José de Nieves , en el puesto de frutas que está en dicha plazuela de Orta , en consideracion á tener tomada las providencias necesarias para que de modo alguno pueda servirle á su cobranzo en el caso que saliese premiado , advirtiéndole que se le dará su hallazgo.*

PLAZA DETRAS DEL JUEGO DEL BALON.=La compañía de volatines , dirigida por Emilio Siviloni , dà una funcion en los términos siguientes.=Darà principio con el baile en la maroma tirante por todos los individuos de la compañía , egecutandose el egercicio militar de fuego.=Se bailaràn las boleras.=Seguirà el volteo de dobles y grupos y José Concison egecutarà el baile tartaro.=A continuacion seguirà la cachucha , y se concluirà con el baile de los negros de Santo Domingo.=A las 5½.

TEATRO.=Funcion 20.=*El esposo de Provincia* ( opera bufa en dos actos , musica del maestro Jacobo Cordella , intermediada del fandango. )=A las 8.

#### CON REAL PERMISO.

En la imprenta Gaditana , calle de la Verónica.